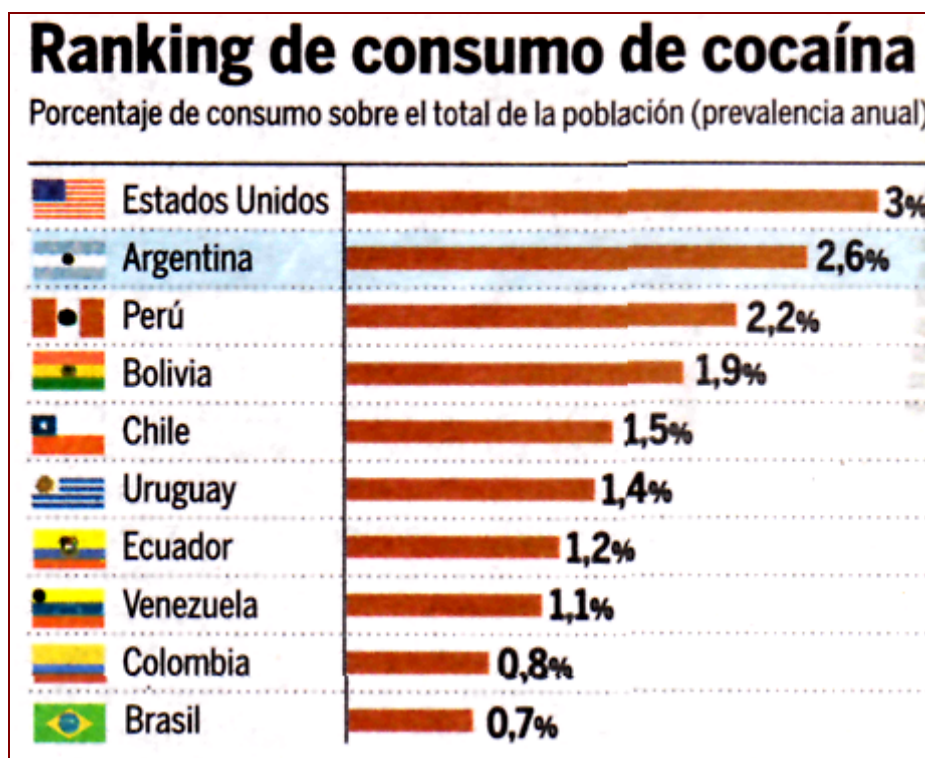


En América latina, según un informe de la ONU

Argentina, primer consumidor de cocaína en América latina

En marihuana está segundo;
lo dice un informe de la ONU



Informe Mundial de Drogas de la ONU

La Argentina es el **primer país de América latina en consumo de cocaína y el segundo de todo el continente, detrás de los Estados Unidos**, según revela el **Informe Mundial de Drogas de las Naciones Unidas (ONU)** difundido ayer en Viena (Austria). El trabajo fue elaborado sobre la base de los informes enviados al organismo por los gobiernos de la región.

Informe Mundial de Drogas de la ONU

Los números del caso argentino están contenidos en la última encuesta de la Secretaría de Lucha contra las Drogas y el Narcotráfico (Sedronar), realizada en 2006, y fueron comparados con estudios efectuados con parámetros similares por países de todo el mundo.

Según el informe, que incluye todo tipo de estupefacientes, **la Argentina no sólo muestra un fuerte aumento en el consumo de cocaína: está en segundo lugar en América del Sur en marihuana y en éxtasis.**

2

La encuesta del Sedronar reveló que el 2,6 por ciento de la población argentina de entre 12 y 65 años (unas 640.000 personas) admitió el consumo de cocaína al menos una vez en el año. En el continente

americano sólo los Estados Unidos superan esa cifra: recurrió a la cocaína el 3 por ciento de sus habitantes de entre 15 y 64 años.

El estudio de la ONU señala que entre 1999 y 2006 el consumo de cocaína creció entre los argentinos del 1,9 al 2,6 por ciento, y destaca que la situación es aún más grave si se considera que el ***0,5% de la población de las edades señaladas admitió haber usado pasta base de cocaína, el conocido "paco"***.

Los decomisos de cocaína crecieron en Bolivia, Chile y Uruguay, y en menor extensión, en la Argentina y Paraguay, lo que sugiere que el narcotráfico hacia el sur del continente y desde nuestra región se ha incrementado en 2006, asegura el trabajo de las Naciones Unidas.

La mayor parte de la cocaína decomisada en Europa procede de Venezuela (el 36 por ciento), seguida de Colombia (17 por ciento). La Argentina figura sólo en el 3 por ciento de los cargamentos decomisados en países europeos.

España y Portugal son los principales destinos de la droga en su ingreso en Europa. Los envíos de droga escondida en contenedores que llegan a puertos españoles salen de Venezuela, en mayor medida, la República Dominicana, Ecuador, Brasil y la Argentina.

El trabajo destaca que los grupos colombianos son los que siguen dominando las operaciones de tráfico de cocaína hacia Europa. De hecho, el 23 por ciento de los extranjeros detenidos por tráfico de drogas en España son colombianos, les siguen los marroquíes (11 por ciento), los dominicanos (6 por ciento) y los rumanos (3 por ciento).

Al analizar el consumo de otras drogas, la Argentina está situada en los primeros cinco lugares en el ranking de países de la región, según el tipo de estupefaciente del que se trate.

MARIHUANA

Así, el informe destaca el incremento sostenido del uso de marihuana en América latina fundamentalmente en la Argentina, Uruguay, Paraguay, Perú y Venezuela. Nuestro país está en el segundo puesto, detrás de Chile, entre los países del área, con el 6,9 por ciento de la población que consumió la droga al menos una vez en el año.

El trabajo destaca que una encuesta de la Sedronar reveló que la población que consumió creció del 1,9 por ciento en 2004 al 6,9 por ciento en 2006.

En América del Sur, el Caribe y América Central se concentra el 12 por ciento de los decomisos de marihuana del mundo.

Los mayores niveles de secuestro de esta droga se dieron en Brasil, Bolivia, Colombia, la Argentina y Paraguay.

Las cifras revelan que hubo un importante incremento -del 24 por ciento- en los decomisos entre 2004 y 2006 en estos países. En comparación, en los países del Caribe y de América Central no se informó de operativos exitosos de esta magnitud.

El consumo de éxtasis está creciendo en la región de Oceanía y en Asia, al igual que en algunos países de América latina, como la Argentina, Chile y Perú.

En el sur del continente americano, la mayoría del éxtasis proviene de Europa y, en algunos casos, se recibieron informes de envíos desde Canadá.

El mercado de los antidepresivos es relativamente modesto en Africa y América

latina. La Argentina y Brasil son el primero y tercer país del subcontinente, respectivamente, en el uso de estos psicofármacos. Los niveles crecientes de utilización de estas drogas fueron advertidos en la Argentina y en Perú. Son, en general, medicamentos obtenidos de manera legal.

DERIVADOS DEL OPIO

En tanto, el uso de opiáceos -entre ellos, la heroína- se mantiene estable en todo el continente, lo que para la ONU está relacionado con una disminución de los cultivos en América latina y en el sudeste asiático, las dos principales fuentes del mercado norteamericano. ***En contraste, en algunos países, como México, Venezuela y la Argentina, en 2006 se advirtió un ligero incremento en el uso de estas drogas.***

Una de las preocupaciones de la ONU es ***el control de los precursores químicos que se utilizan en la elaboración de estupefacientes.*** Colombia fue el país que mayor permanganato de potasio acumuló en todo el mundo. Quince laboratorios clandestinos fueron destruidos en ese país. La mayor parte de este producto que se utiliza en la región es importado, y la Argentina, junto con Brasil y Chile, son los principales importadores.

Estas cifras se conocen en momentos en que se analiza una reforma penal en la Argentina para despenalizar la tenencia de drogas para consumo.

Mientras, la Sedronar realiza un nuevo estudio, que se conocerá a fin de año, y el Ministerio de Justicia, otro similar, encargado al Indec, a fin de contar con un diagnóstico actualizado sobre el consumo de drogas en nuestro país.

Por Hernán Cappiello

Publicado en La Nación Viernes 27 de junio de 2008

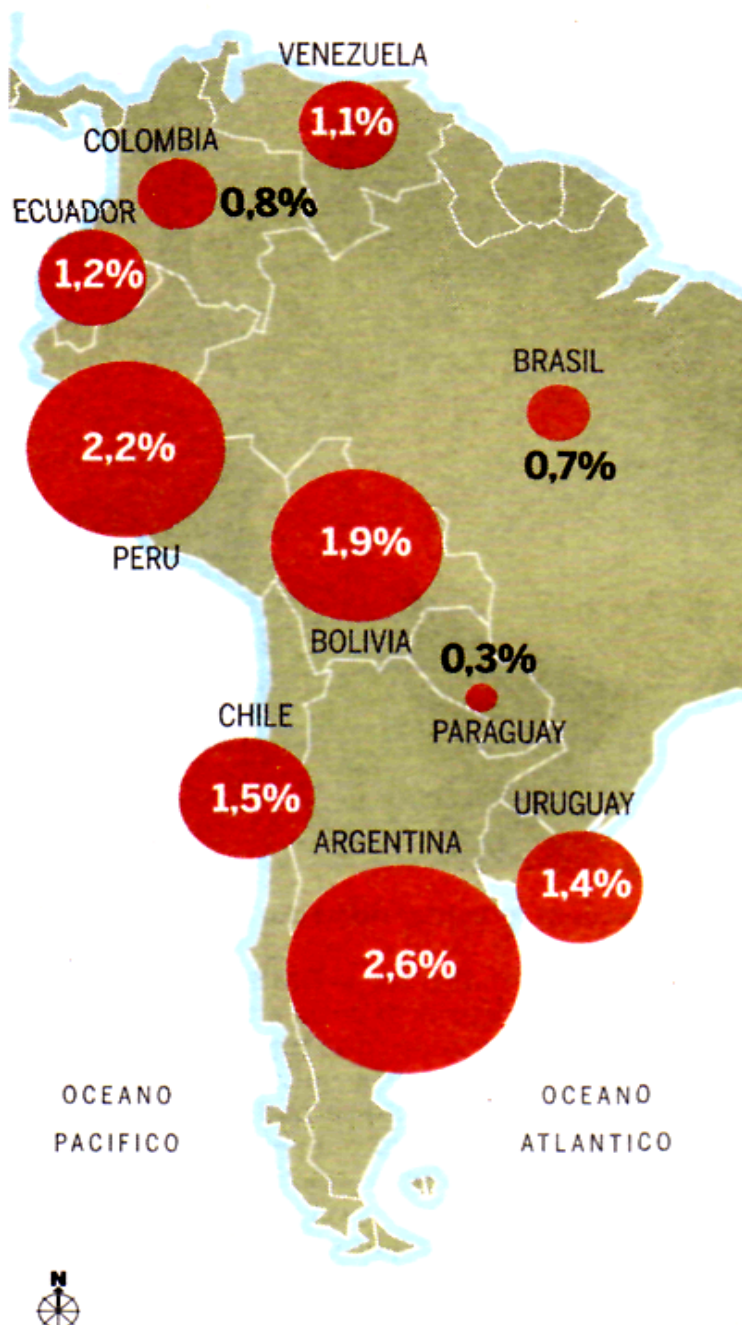
(Continúa)

Uso de drogas en la región

Encuestas que registran el consumo al menos una vez al año, en población de entre 15 y 64 años.

COCAINA

(en %)



OPIACEAS

Brasil	0,5%
Guyana	0,3%
Argentina	0,2%
Chile	0,2%
Uruguay	0,2%

MARIHUANA

Chile	7,0%
Argentina	6,9%
Uruguay	5,2%
Perú	3,3%
Venezuela	3,3%

ANFETAMINA

Brasil	0,7%
Surinam	0,6%
Venezuela	0,6%
Argentina	0,5%
Colombia	0,5%

EXTASIS

Perú	0,9%
Argentina	0,5%
Uruguay	0,2%
Brasil	0,2%
Colombia	0,2%

CRUCIAL BATALLA CONTRA LAS DROGAS

Lamentablemente, el consumo de drogas en la Argentina se ha incrementado en forma sostenida en los últimos años. Lo mismo sucede

en otros países, pero eso no es consuelo frente a las estadísticas de organismos oficiales y no gubernamentales de nuestro país que reflejan el aumento de consumidores y vendedores de drogas, sobre todo cerca de colegios.

Este flagelo no es exclusivo de la Argentina, desde luego, pero vale recordarlo hoy, un día después del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, instituido en 1987 por las Naciones Unidas. Cada 26 de junio, por ese motivo, la humanidad tiene una razón para dar muestra de su determinación de fortalecer las actividades necesarias para liberar a la gente del uso y el abuso de las drogas.

En la Argentina, según el Observatorio Argentino de Drogas, casi el 10 por ciento de los 13.208 pacientes que ingresaron en 2007 en una sala de emergencia lo hicieron por el consumo de alguna sustancia ilícita. De ese porcentaje, el 63 por ciento de las consultas se debió a la asociación de alcohol con drogas.

El policonsumo o abuso múltiple de drogas ha cobrado una importancia singular. Es diferente según el estrato social. Mientras aquellos que tienen menos recursos mezclan vino, paco y pegamento, las clases más acomodadas combinan energizantes con vodka, éxtasis o cocaína y ansiolíticos. En todos los casos, la persona que busca de ese modo placer o evasión no repara en los riesgos para su salud.

Es preocupante que la marihuana y la ingesta abusiva de bebidas alcohólicas gocen de una gran tolerancia cultural y hasta familiar. Esa actitud impide percibir el peligro implícito de transformarse en un nocivo cóctel introductor de otras drogas con un potencial adictivo y destructivo aún mayor. Varios estudios coinciden en afirmar que el seis por ciento de la población argentina consume habitualmente marihuana.

La marihuana, se sabe, es la principal droga ilegal de inicio para los adictos, según la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) y la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires. En un sondeo realizado en esta capital fueron entrevistadas 3830 personas que buscaban rehabilitarse del consumo de sustancias ilícitas; ***el 61,2 por ciento aseguró que había comenzado con la marihuana.***

A pesar de esta grave situación, el Gobierno analiza legalizar la tenencia de drogas para consumo personal e introducir modificaciones en la legislación para dejar de perseguir penalmente a los consumidores y, en cambio, incluirlos en un sistema de salud. La profunda y controvertida modificación en la política antinarcóticos, anunciada por el ministro de

6

Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Aníbal Fernández, procura "terminar con un sistema que atrapa al consumidor y lo criminaliza sin darle el derecho a la salud".

En realidad, antes de avanzar en la reforma de la ley penal, el Estado no puede eludir su obligación de garantizar una red sanitaria y social que hoy no funciona. Será necesario establecer, asimismo, medidas de seguridad para los adictos, crear centros de rehabilitación que cuenten con médicos especializados en diferentes disciplinas con orientación específica en adicciones. Eso demandará partidas presupuestarias elevadas y permanentes.

Cabe preguntarse por qué la Sedronar, cuya función primaria es prevenir el consumo de drogas, nunca dispuso de un presupuesto que le permitiera cumplir en forma adecuada su tarea. Si realmente el Gobierno está interesado en atacar el flagelo de drogas, debería dotarla de los fondos necesarios para realizar tareas de prevención, asistencia y control del narcotráfico en una labor conjunta con otras áreas del Estado y organismos no gubernamentales, de modo de alcanzar metas más concretas que la mera modificación de leyes. La batalla contra las drogas es crucial, sobre todo si pensamos en la vida plena que merecen nuestros jóvenes y las generaciones venideras.

Drogas: un debate limitado

Es cierto: las políticas para lograr la reducción de oferta y demanda de drogas han fracasado. No admitirlo sería necio, teniendo en cuenta los estudios de los últimos años. Algunas cifras: unas 440.000 personas consumen habitualmente cocaína. El 6,9% de los consultados en el último estudio realizado admitió haber recurrido a la marihuana en el último año. El consumo de paco aumentó nada menos que el 500% en los últimos dos años. En la última década no cesó de aumentar el consumo y la oferta de drogas. Esta es la realidad, por más dolorosa que sea.

Nuestro país se comprometió, el 19 de diciembre de 1988, en la histórica convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, desarrollada en Viena, a enfrentar el problema desde una perspectiva múltiple: control de la oferta, reducción de la demanda, desarrollo de políticas de prevención y asistencia a los adictos. Si bien es indiscutible el valor de haber instalado en la agenda global el tema drogas, como un problema que requiere de acciones mancomunadas de todos los gobiernos, también es cierto que el documento final estuvo influido por la represiva política antidrogas de los Estados Unidos impulsada por Ronald Reagan, según la cual el usuario de drogas era considerado un aliado del narcotraficante.

Anteriormente, Richard Nixon había lanzado la primera "guerra contra las drogas" desde Washington. En la misma sintonía y época, en el ámbito nacional, el ex ministro de Bienestar Social José López Rega hizo aprobar la ley 20.771, que penaba el consumo con la cárcel, como parte de un paquete de leyes de seguridad interna que estuvo vigente durante quince años. Desde 1989, rige la ley 23.737 que, en su artículo 14, sanciona con un mes a cuatro años de prisión al que tuviera en su poder drogas para uso personal, sin especificar la cantidad que diferencia el uso personal del tráfico.

La propuesta sobre una nueva política de drogas presentada por el ministro Aníbal Fernández en la 51a. reunión extraordinaria del Consejo Económico y Social de la ONU, en la cual plantea su apoyo a la despenalización, abre un profundo debate sobre el problema de la drogas.

Resulta imprescindible salir de la dicotomía penalización-despenalización.

Sería recomendable que el debate fuera plural, abierto y que Incluyera la opinión de todos los actores sociales involucrados.

No criminalizar al consumidor de drogas sería un avance importante en el

abordaje del problema, siempre y cuando no se redujera la discusión a esto.

La cuestión jurídica no explica el hecho de que una creciente porción de nuestra sociedad - especialmente niños, adolescentes y jóvenes- consuma drogas hasta el punto de poner en riesgo su vida.

Los factores sociales, económicos, culturales y políticos son parte ineludible a la hora de pensar seriamente la cuestión y deben, por ello, ser el centro del debate.

Estamos muy lejos de Europa en cuanto al desarrollo de consistentes y sostenidos programas de prevención y asistencia. Ellos implican partidas presupuestarias significativas de los gobiernos. El presupuesto destinado a la Sedronar es exiguo para abordar un problema a todas luces desbordado. Este organismo no tiene el mismo discurso que el ministro de Justicia en cuanto a la despenalización, lo que revela tensiones internas aún no resueltas.

Definir el tema drogas sólo como un problema de salud o un problema jurídico implica caer en un reduccionismo temerario. Conscientes de esta complejidad, en España, el Plan Nacional de Drogas se apoya en la labor de las ONG integrantes de la UNAD, juntamente con la Asociación Proyecto Hombre. En Italia, el gobierno toma como orientador y ejecutor de proyectos al Centro Italiano de Solidaridad. En Chile, el gobierno estimula la tarea de la Asociación Chilena de Comunidades Terapéuticas. El trabajo en cogestión del Estado con organizaciones de la sociedad civil es un modelo válido por seguir.

Nuestro país necesita políticas de largo plazo en materia de drogas, no sólo discusiones pasionales sobre la despenalización. La sociedad observa las discusiones con escepticismo. Quienes asumen la responsabilidad

de diseñar las políticas de Estado pueden marcar un rumbo diferente. Tienen una inmejorable oportunidad para transformar el descreimiento en esperanza.

Por Carlos Souza

El autor es presidente de la Fundación Ayelén.

PREOCUPA EL CULTIVO DE OPIO Y DE COCA En Colombia y en Afganistán

Los avances en la lucha contra las drogas están amenazados por el aumento del cultivo de opio y de coca, en especial en Colombia y en Afganistán. Así lo informó la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), ayer, Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Drogas.

En Afganistán, según la Unodc, hubo un aumento del 17 por ciento de los campos donde se siembra amapola, planta cuyo cultivo alcanzó el mayor nivel de la última década, mientras que la producción de heroína se duplicó entre 2005 y 2007.

Según el documento difundido ayer por la Unodc, Afganistán y Colombia, principales productores de estupefacientes, pueden elevar las tasas de drogadicción mundial como consecuencia del descenso de los precios, ya que hubo una caída de la oferta.

El año pasado, en Colombia, el cultivo de coca aumentó el 27%; diez municipios de ese país producen la mitad de la cocaína mundial. Según la Unodc, al menos una vez por año 208 millones de personas consumen drogas ilegales, o sea, el 4,9% de la población mundial de entre 15 y 64 años.